

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 230

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque Justicialista - Proyecto de
Declaración s/ Organismo de crédito o sub-
sidio reintegrable a la cooperativa de Electrici-
dad, Consumo y Vivienda de Ushuaia

Entró en la sesión de: 21-8-86

COMISION Nº V. G. - ~~PRIMERO~~ RECHERES

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

20 AGO 1986

SEC. *09* N° *230* HORA *193*

Rechazado



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

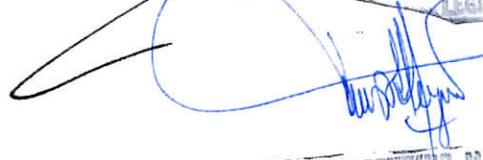
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, a /
traves del Ministerio de Economía o el Banco del Territorio Nacio
nal de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
otorguen a la Cooperativa de Electricidad, Consumo y Vivienda de
la ciudad de Ushuaia, un subsidio reintegrable o un crédito que /
garantice la continuidad de su función social en dicha comunidad.-



WALTER ROBEN AGUERO
LEGISLADOR



ADRIAN GUSTAVO DE ANTUERO
LEGISLADOR



JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR